



**ACUERDO No. 002
(30 de mayo de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 001 del 19 de noviembre de 2024 el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral*.

Que es necesario adicionar la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$49,914,896), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$49,914,896), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$49,914,896
1.1	TRANSFERENCIAS	\$49,914,896
1.1.02	INGRESOS	\$49,914,896
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	\$49,914,896
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$49,914,896
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$49,914,896
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	\$49,914,896



Continuación de Acuerdo de Adición No. 002

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$49,914,896), según el detalle siguiente:

2	Gastos	49,914,896.00
2.1	Funcionamiento	49,914,896.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	49,914,896.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	27,800,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	27,800,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	8,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	8,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	8,000,000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	19,800,000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	19,800,000.00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	13,100,000.00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	13,100,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	6,700,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	6,700,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	22,114,896.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	9,900,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9,900,000.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	9,900,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	12,214,896.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	10,000,000.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (FI)	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,214,896.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (FI)	2,214,896.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de El Tarra, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado,



Continuación de Acuerdo de Adición No. 002

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CAMPO ELÍAS PÉREZ BARRIGA	Rector	<i>Campe E. Pérez</i>
JHON JAIRO CLARO PÉREZ	Representante Docentes	<i>Juan Jairo Claro</i>
ROCIO DEL PILAR PARRA SKINNER	Representante Docentes	<i>Rocio del Pilar</i>
GABRIEL GUERRERO AVENDAÑO	Representante Padres de Familia	<i>Gabriel Guerrero</i>
LIZBETH ROPERO ALVERNIA	Representante Padres de Familia	<i>Lizbeth R A</i>
DEIXYREE VARGAS PÉREZ	Representante los estudiantes	<i>Deixyree Vargas Pérez</i>
JOSÉ NOÉ RÍOS ALVERNIA	Representante Sector Productivo	<i>José Noé Ríos</i>
YENY PAOLA PÉREZ LÓPEZ	Representante exalumnos	<i>Yeny Paola Pérez L</i>